



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE BURGOS

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2023, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo para el ingreso, en la Escala de Técnicos de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Universidad de Burgos.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas ha resuelto:

Primero.– Aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo para el ingreso, al proceso selectivo para el ingreso, en la Escala de Técnicos de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Universidad de Burgos .

De acuerdo con la base cuarta de la convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o su omisión de las relaciones de admitidos y excluidos. Los aspirantes que dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Segundo.– La relación provisional de admitidos y excluidos figura publicada en el Tablón Electrónico Oficial (TEOUBU) así como en la siguiente página web de la Universidad

<https://www.ubu.es/te-interesa/convocatoria-proceso-selectivo-ingreso-en-la-escala-de-tecnicos-de-sistemas-y-tecnologias-de-la-informacion-por-el-procedimiento-de-promocion-interna>

Contra esta resolución, cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el juzgado de lo Contencioso Administrativo de Burgos, en el plazo de 2 meses a contar desde la notificación de esta Resolución o, potestativamente, recurso de Reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó la Resolución. En este caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta la Resolución expresa o desestimación presunta del de reposición.

Burgos, 11 de abril de 2023.

El Rector,

Fdo.: MANUEL PÉREZ MATEOS